

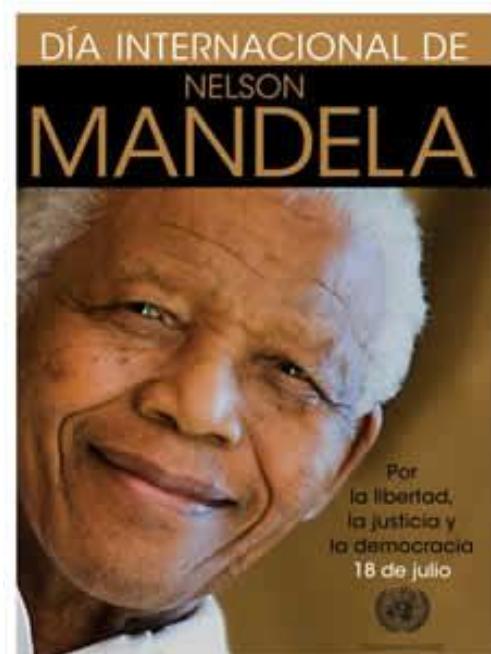
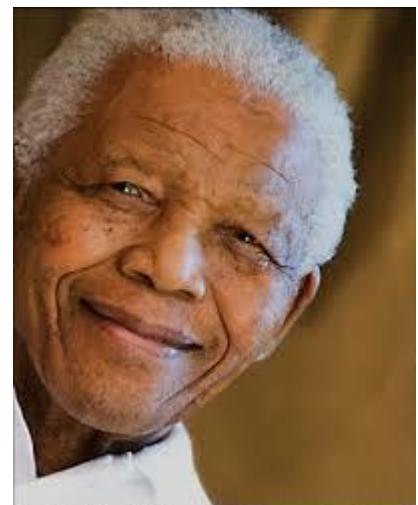
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD)

Avenida Ortega y Gasset # 200 – 2do Nivel Fundación Trópico
Cristo Rey (Santo Domingo D.N) República Dominicana
Tel +1 (809) 616-1585
Email: cndhrd@hotmail.com
<http://cndhrd.com/>
Facebook: [CNDHRD](https://www.facebook.com/CNDHRD)
Twitter: [CNDHrd](https://twitter.com/CNDHrd)



Boletín informativo

**FRAY ANTÓN DE
MONTESINOS**
**N. 27/16 del 18 al 24 de
julio de 2016**



Nuestras redes



Ctrl+clic para seguir vínculo

Comisión Nacional de los Derechos Humanos realiza visita a la cárcel de La Victoria

INFORME

La cárcel de la Victoria es una de las más grandes del país y se encuentra en Santo Domingo Norte. Es adscrita a la Dirección General de Prisiones y por lo tanto no hace parte del Nuevo Modelo Carcelario. Según datos del 2014¹, de un total de 26,350 reclusos, 8,555 están recluidos en La Victoria, o sea el 32.5%. De ellos “3,232 tienen condenas de los tribunales (37.8%), mientras que 5,318 (62.1%) están en calidad de preventivos”.

Dado el elevado número de denuncias respecto a las condiciones infráhumanas de los reclusos y a los hechos violentos que allá periódicamente ocurren, una delegación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos integrada por el Licdo. Juan Alberto Francisco Vargas, coordinador del equipo legal de la CNDH y el Licdo. Zacarías Guzmán, integrante del mismo, el día domingo 19 de junio ha efectuado una visita a sorpresa a dicho penal.

RELATO

Una vez llegados a los alrededores de la cárcel La Victoria nos encontramos un mercado de ropa usada, zapatos, venta de productos agrícolas, comida y artículos de limpieza.

En el parqueo nos cobran 30 pesos, impuesto este que se le paga a la Junta Municipal de la Victoria. El dinero hay que pagárselo a un guardia que se encuentra en la entrada de la cárcel, este te entrega un ticket, con el cual te autorizan a parquear tu vehículo.

Nos dirigimos a la entrada de la cárcel para hacer una fila y comenzar el primer registro que consiste en entregar la cedula. Un policía hace el registro en una hoja y asigna un ticket, el cual hay que guardar para la salida. Lamentablemente este mismo policía que hace el registro, descuidando el reglamento y la forma, descaradamente nos pide una colaboración con “algo”, que quiere decir “dame dinero”. Si el visitante tiene un celular o algún objeto que esté prohibido entrar al penal, debe pagar 25 pesos por cada objeto para que te lo cuide una guardia que está en servicio, luego te pasan al segundo chequeo, te revisan y te estampan en la mano o en el antebrazo un sello rojo con el nombre del penal. Esto da paso al tercer chequeo en donde te piden la cedula y te ponen otro sello con el cual te dan acceso al penal.

En el recinto nos recibe un grupo de internos ofreciéndonos un servicio de guía, que hay que aceptar ya que esa es su forma de trabajo y de ganarse la vida dentro del penal.

Ya dentro del penal nos trasladamos a la Unidad de Atención Primaria de Salud y una vez allí nos damos cuenta que es necesario que sea intervenida con urgencia por las autoridades de Salud Pública ya que más que una unidad de salud parece un corral para cerdos, en donde se encuentran personas que supuestamente están internas por problemas de salud y que al parecer en ese lugar se le incrementarán.

Saliendo de esta unidad médica, entramos al patio y de una vez nos informan que un nuevo recluso se había ahorcado. Pudimos comprobar que se trataba de un señor que le había quitado la vida a una vecina por un conflicto por una pared.

Seguimos nuestro recorrido por el patio mientras que los privados de libertad nos cuentan una serie de inquietudes con relación a sus casos, los cuales a decir de ellos se mueren en los tribunales, ya que entran con una medida de prisión preventiva que se convierte en una pena anticipada porque duran hasta tres años en un limbo jurídico sin que su situación se define.

Nos encontramos con un señor condenado a 15 años de prisión. Hace más de un mes que cumplió su condena de 15 años y todavía no ha podido salir debido a que tiene una multa de 100 mil pesos y no tiene con qué pagarla. Como él hay decenas de casos. Otro caso que nos ha llamado la atención es el de un señor de nombre Marino Díaz, quien la Octava Sala de la Cámara Penal del Distrito Nacional con sentencia 162-2014 le ha otorgado la libertad por haberse violado sus derechos constitucionales y fundamentales. El tribunal le envía el Oficio No.394 a la Magistrada Procuradora Fiscal **JENNY BERENICE**, el Oficio No.395 al Director General de Prisiones **THOMAS HOLGUÍN LA PAZ**, el Oficio No.396 al alcaide de la Penitenciaría Nacional la Victoria **GILBERTO NOLASCO**, pero estos funcionarios, a pesar de las comunicaciones desacatan una orden judicial en la cual se les notificaba la libertad de este señor.

LA COMIDA EN EL PENAL.

Hablando con los reclusos sobre cómo se sostienen y como hacen para alimentarse dentro del penal, nos dicen que hay un comedor donde la comida es gratis, que esta comida es preparada por un grupo de reclusos y es servida a los demás reclusos. Esta comida solo la comen aquellos que no tienen quien le supla una compra o dinero para comprar de la que venden dentro del penal, puesto que según ellos la comida que dan en el penal gratis le llaman “chao” en franca alusión a la comida para perros. Solo la forma en que es llevada a las celdas en cubetas hace que se parezca a desperdicio para puercos.

Los reclusos también se quejan de que la luz se va a veces desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde y esto les imposibilita cocinar en las estufas eléctricas por lo que se ven obligados a comprar a aquellos que tienen anafe de carbón, carbón que deben comprárselo a las autoridades del penal, lo que le incrementa el presupuesto que les asignan sus familiares para sobrevivir.

EL COSTO DE VIVIR EN UNA CELDA MÁS O MENOS DIGNA.

Cuando un preventivo llega a la penitenciaría de La Victoria, es llevado a una área conocida como “la planchita”, hasta tanto se le asigne una celda, si este elige una área determinada que tiene un costo, solo para que se te haga la solicitud de envío se deben pagar desde 500 hasta 30 mil pesos solo para el envío, pero esto no es el precio de la celda pues para dormir en una celda con cama debe pagar desde 250 pesos semanales hasta 1500 pesos solo por concepto de alquiler, pero si decide comprar una habitación te puede costar desde 25 mil pesos hasta 300 mil pesos.

Por ejemplo, una habitación en los F1 cuesta entre 40 mil y 50 mil pesos, al comprar tu habitación o mejor dicho cama porque en una habitación duermen 6 personas, esto te evita tener que estar pagando alquiler y una vez cumplida tu pena puedes vender esta cama, solo que si no lo hace antes de salir pues pierdes tu derecho de propiedad y esta es vendida por un oficial del penal. En el área

B una habitación unipersonal cuesta entre 200 mil y 300 mil pesos, pues en comparación con el consulado y el patio este es un resort de cinco estrellas, destinado para personas con bastante recursos económicos, los cuales pueden pagar a otros reclusos para que les brinden seguridad y porque no, hasta policías para que sean sus escoltas.

Una cama en el área llamada **ALASKA**, que dicho sea de paso no sé si lo de Alaska es por lo estar frío, pues aquí hay otro tipo de reclusos con un perfil diferente, aquí nadie te pide porque pueden costar sus gastos e incluso algunos lujos que van desde gimnasio hasta masajes corporales, una cama en este lugar cuesta desde 20 mil hasta más de 100 mil pesos, pero hay quienes viven aquí por favores o gestiones realizadas por funcionarios del penal.

Si hacemos un cálculo de simple matemática podríamos decir que si en este penal en la actualidad hay más de 8 mil reclusos y si consideramos un pago medio de 400 pesos semanales solo para alquiler de celda, podríamos decir que esta práctica de negocio mueve más de 3 millones de pesos semanales, lo que en mercadeo sería un negocio muy rentable, ya que no hay que pagar impuestos y mucho menos empleados.

Es una lástima ver como nuestra juventud se está dejando llevar por los vicios, las malas influencias, la vanidad y el deseo de exhibir grandes lujos, el cual los lleva a la locura y a cometer cualquier delito para alcanzar aquello que quiere en el momento que lo desea sin medir las consecuencias. Es penoso ver que la gran mayoría de la población carcelaria en La Victoria es formada por jóvenes entre 19 y 35 años, jóvenes que en muchos casos están condenados a penas de 20 y 30 años de cárcel por distintos hechos.

La Victoria es el centro de corrección más grande de este país, construido para una población de no más de 2,500 reclusos, sin embargo supera los 8 mil. El hacinamiento es dramático, la corrupción es vergonzosa.

Las autoridades hablan de planes en contra de la delincuencia entendiendo que la solución a los problemas de la delincuencia está en matar a los delincuentes o en apresarlos y enviarlos a una cárcel para que cumplan una sanción, sin embargo las autoridades fomentan, promueven y patrocinan el crimen con su falta de interés en salir de este sistema que ya agonizó hace mucho tiempo en la República Dominicana, cuando está más que demostrado que el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria es la mejor opción de rehabilitación, puesto que la reincidencia en el crimen en este nuevo modelo está por debajo del cinco por ciento. A pesar de esto las autoridades siguen invirtiendo en lo que se llama la universidad para el crimen, en donde el delincuente se profesionaliza y el que no era delincuente aprende métodos delincuenciales como forma de sustentamiento en caso de que sales de la cárcel y no consigues trabajo por los prejuicios de la sociedad, ya que de paso aprendiste un oficio para ganarte la vida recordando que siempre habrá un espacio para él en la cárcel.

Recomendaciones

- 1- Transformar la Penitenciaría Nacional de La Victoria en una cárcel del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.
-

-
- 2- Quitarle a la Policía Nacional y los demás cuerpos castrenses la seguridad y vigilancia de los reclusos y pasarla a un cuerpo especializado para el tratamiento de internos.
 - 3- Consiguiendo el cambio de gestión tratar de que los reclusos se sostengan sin la ayuda de sus familiares, pues solo hay que trabajar con ese interno en base a un oficio o habilidad que este tenga y con los recursos generados por su trabajo este pude sostenerse y sostener a su familia.
 - 4- Promover y crear una alianza entre la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y el gobierno para que la UASD, que es la universidad estatal pueda conjuntamente con INFOTEP, hacer realidad el sueño de muchos de estos reclusos de realizar una carrera, aunque no sean todas pero hay carreras que no conllevan grandes logísticas para ser realizadas.
 - 5- Crear las condiciones de dignidad para que el recluso se sienta como un ser humano.
 - 6- Crear las bases para que los derechos humanos no sigan siendo violentados.
 - 7- Que se cree una cárcel para las personas en régimen de prisión preventiva y no como el caso de La Victoria donde más del 60 % de los reclusos es preventivo.
 - 8- Nos gustaría ver que el presidente de la República en una de sus visitas sorpresa se atreviera a visitar La Victoria, para que se lleve tremenda sorpresa, pues cuando vea en las condiciones en la que viven más de 8 mil hombres ordenara su demolición y así producirá el tan esperado decreto que incluirá la disolución de la Dirección Nacional de Prisiones y pasaría la administración de todas las cárceles de este país al Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.

CNDH-RD recurirá ante el Tribunal Constitucional la Ley Orgánica de la Policía Nacional

La CNDH a través de su equipo legal anuncia que recurirá ante el Tribunal Constitucional la recién promulgada ley orgánica de la Policía Nacional, ya que conforme al estudio realizado por los juristas de CNDH, la misma contiene elementos que transgreden disposiciones constitucionales.

Se dará a conocer la instancia apenas será presentada.

CNDH-RD realizará encuentro de jóvenes por la defensa y promoción de los derechos humanos

La CNDH-RD realizará este domingo 24 de julio 2016 a las 10:00 am en nuestro local nacional ubicado en la Av. Ortega y Gasset n. 200 2do piso Edif. Fundación Trópico de Cristo Rey, un pre encuentro para preparar y motivar la realización de un encuentro nacional por la defensa y la promoción de los derechos humanos de la juventud a celebrarse próximamente, al igual que promover la participación al campamento internacional a efectuarse del 3 al 9 de agosto de 2016 en la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Esperamos que todos y todas los presidentes de las filiales de la CNDH asuman el compromiso de enviar un representante a dicho encuentro.

¡Todos y todas a trabajar por el éxito de este pre-encuentro de jóvenes para este domingo 24 a las 10 am en nuestra sede principal!

ENTÉRATE EN NUESTRA PÁGINA WEB

<http://cndhrd.com/>

La Cárcel de la Victoria en su mejor momento?

Entrevista al **Licdo Juan Alberto Francisco Vargas** por Ivelisse Rosario (Metro Rd)

El informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que describe y narra las precariedades por las que atraviesan los reclusos de la Cárcel de la Victoria, las condiciones infrahumanas en las que viven los reos y la existencia de una "mafia" que cobra dinero por cada facilidad dentro del recinto, asegura que esa estructura ilegal mueve cada semana más de tres millones de pesos.

[SIGUE](#)

CNDH-RD solicita al Presidente Danilo Medina observar la Ley que aprueba la Reforma Policial

Señor
Danilo Medina
Presidente de la República
Palacio de la Presidencia
Su despacho
Ciudad.

Asunto. Solicitud de Observación Proyecto de Ley de la Policía Nacional por Violar la Constitución.

Excelentísimo señor Presidente:

El Congreso Nacional ha votado un Proyecto de Ley Orgánica de la Policía Nacional para sustituir la Ley 96 del 28 de enero del año 2004, tramitándola a su despacho para observación o promulgación, al tenor de los artículos 101 y 102 de la Constitución de la República.”..[SIGUE](#)

Nuestra propuesta a la PGR sobre el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria

Leas la carta al Procurador General Domínguez Brito

[aquí](#)

Juramentación Filial Circunscripción 2

Galería de fotos

[SIGUE](#)

NACIONAL

MEDIOAMBIENTE

Acusan a República Dominicana de violar política ambiental depredando Sierra de Bahoruco



SANTO DOMINGO.- La República Dominicana fue denunciada ante el Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos y Centroamérica (DR-CAFTA, en inglés), por supuestamente incumplir el convenio en lo referente a la legislación ambiental nacional en el Parque Nacional Sierra de Bahoruco.

Así lo aseguró hoy el comunicador Nolberto Batista, en nota de prensa en la que asegura que la denuncia está contenida en una comunicación enviada por los periodistas Carlina Durán y Chino Sing a la Secretaría de Asuntos Ambientales del DR-CAFTA.

En esa comunicación se denuncia que al menos 34 kilómetros cuadrados del Parque Nacional Sierra de Bahoruco han sido supuestamente desforestados, principalmente para fines de agricultura ilegal.

La destrucción abarca, continúa la información, sobre los bosques de hoja ancha (o latifoliados), que incluyen bosques nublados.

Sing y Durán destacaron en su denuncia, que "esto vulnera grandemente la sostenibilidad de este parque nacional, dado que la capa de suelo en casi todo su territorio es muy delgada, las pendientes son a menudo pronunciadas (...) resultando en que nada puede crecer después de unas pocas cosechas y tormentas o lluvias fuertes que laven este suelo".

Denunciaron que entre las normas supuestamente incumplidas se encuentran la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Ley Sectorial de Áreas Protegidas, la ley que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la Constitución de la República Dominicana y otras normas.

Para apoderar a la Secretaría de Asuntos Ambientales del DR-CAFTA, Sing y Durán, afirmó Batista, presentaron información de soporte que incluye mapas georreferenciados, fotografías,

entrevistas, comunicaciones y estudios realizados por el Grupo Jaragua, y el primer documental audiovisual "Parques de Papel: Sierra de Bahoruco" realizado por el Grupo SOS Ambiente RD.

La Secretaría de Asuntos Ambientales del DR-CAFTA, siempre de acuerdo con la nota de prensa, luego de evaluar la comunicación y la información adjunta, determinó que la misma cumple con los criterios de admisibilidad, considerando como argumento central "la presunta falta de aplicación efectiva de la legislación ambiental en relación a la actividad de deforestación que se desarrolla en la vertiente sur del Parque Nacional Sierra de Bahoruco".

Admitida la comunicación, la Secretaría procedió a solicitar formalmente una respuesta a la República Dominicana, que deberá ser remitida en 45 días a partir de la recepción de la solicitud, según establecen los procedimientos de trabajo de dicha Secretaría, concluye la información.EFE

Fuente: http://www.7dias.com.do/elpais/2016/06/22/i212804_acusan-dominicana-violar-politica-ambiental-del-cafta.html#.V42RW_mLTIX

TRABAJO

Sintralaydo listo para negociar primer convenio con Frito Lay Dominicana

Un primer e histórico paso hacia el pleno respeto de los derechos laborales y sindicales

Por Giorgio Trucchi | Rel-UITA

<http://informes.rel-uita.org/index.php/sindicatos/item/sintralaydo-listo-para-negociar-primer-convenio-con-frito-lay-dominicana>

Después de tantos años de lucha desigual y tantos esfuerzos para defender el derecho de sindicación y negociación colectiva, el Sindicato de Trabajadores de Frito Lay Dominicana (Sintralaydo) ha logrado demostrar oficialmente que cuenta con la mayoría de trabajadores afiliados, requisito indispensable para negociar colectivamente.

Tras una larga campaña de sensibilización entre los trabajadores de Frito Lay Dominicana S.A. a nivel nacional, en marzo último Sintralaydo, con el apoyo determinante de la Rel-UITA, desarrolló su asamblea general.

“Nos dimos cuenta de inmediato que contábamos con más del 50 por ciento de las y los trabajadores, y que ya estábamos en condiciones de presentar nuestro pliego de peticiones”, dijo a La Rel, Ramón “Alex” Mosquea, secretario general del Sintralaydo.

Durante la actividad, unos 500 trabajadores firmaron un documento de respaldo al proceso de negociación colectiva. Pocos días después, Sintralaydo entregó su pliego de peticiones a la empresa y a las autoridades del trabajo.

"Durante todo el mes de abril trabajamos sin descanso. Desarrollamos una fuerte campaña organizativa y una intensa planificación, asegurándonos contar con la cantidad de afiliados que la legislación laboral exige para negociar el convenio", explicó Mosquea.

Cuando la lucha paga Un primer paso histórico

En menos de dos meses Sintralaydo logró 43 nuevas afiliaciones y consolidó la unidad interna.

En mayo, el Ministerio del Trabajo y la empresa firmaron el acta donde se certifica que Sintralaydo cuenta con 621 afiliados de un total de 1170 trabajadores sindicalizables, es decir más del 53 por ciento.

"Es un primer paso histórico tras ocho años de lucha incansable, durante los cuales la empresa nos ha desahuciado a unos 500 compañeros. Sin embargo hemos continuado defendiendo nuestros derechos, y eso es el fruto de tantos esfuerzos", dijo Ramón Mosquea.

Ahora Sintralaydo está preparando toda la documentación necesaria para instalar cuanto antes la mesa de negociación colectiva, al tiempo que continúa asegurando y fortaleciendo la unidad interna.

"Nuestros afiliados están felices, están emocionados. Por primera vez desde que se conformó nuestro Sindicato hace 8 años vamos a negociar un convenio colectivo. ¡Es algo histórico!", aseguró el dirigente sindical.

Solidaridad imprescindible Rel-UITA siempre nos apoyó

Ramón Mosquea aprovechó la ocasión para agradecer a la Rel-UITA por todo el apoyo brindado en estos años.

"Nada de esto hubiese sido posible sin el apoyo incondicional y el seguimiento que nos brindó nuestra Regional de la UITA. Siempre creyeron en nosotros y nunca nos dejaron solos", concluyó.

Fuente: [Rel-UITA](#)

INTERNACIONAL



Este martes 19 de julio en Nicaragua se celebra el 37 Aniversario de la Revolución Popular Sandinista que derrotó la dictadura de Somoza. (Foto G.Trucchi)

En el Día Internacional de Nelson Mandela, cuatro destacados especialistas en derechos humanos resaltan la necesidad de implementar rápidamente las Reglas Mandela (Nota de prensa CIDH)

15 de julio de 2016

Ginebra / Kampala / Estrasburgo / Washington D.C. – Con motivo del Día Internacional de Nelson Mandela, un grupo de expertos en derechos humanos con competencia en materia de detención saluda la aprobación de las Reglas Mandela, versión revisada de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, adoptadas el 17 de diciembre de 2015.

Juan Méndez, Relator Especial sobre la Tortura de la ONU; Med Kaggwa, Relator Especial sobre Prisiones, Condiciones de Detención y Vigilancia Policial en África; James Cavallaro, Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Relator sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad, y Nils Muižnieks, Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa,

celebraron la adopción de dichas Reglas, considerándolas como un paso histórico y uno de los logros más significativos en el campo de los derechos humanos de los últimos años.

Esta adopción completó un proceso de cuatro años de negociaciones en torno a la revisión de los Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas de 1955.

La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que la citada normativa debería conocerse bajo el nombre de “Reglas Mandela”, para honrar el legado del difunto presidente de Sudáfrica. **También estableció que el Día Internacional de Nelson Mandela, que se observa el 18 de julio de cada año, debería utilizarse para promover condiciones humanas de encarcelamiento.**

“Las Reglas revisadas representan un estándar mínimo, universalmente aceptado, respecto del tratamiento de los reclusos, las condiciones de detención y la gestión carcelaria, y ofrecen una guía práctica fundamental para las administraciones penitenciarias,” señalaron los expertos. “La implementación de las Reglas en las cárceles de todo el mundo mejoraría significativamente el trato de millones de detenidos. Al mismo tiempo, constituyen una guía útil para ayudar al personal carcelario a realizar su importante y difícil labor de un modo profesional y eficaz, beneficiando a la sociedad en su conjunto. Dar pasos rápidos y decisivos hacia su implementación sería rendir un auténtico homenaje al legado del gran estadista y líder inspirador, Nelson Mandela, quien pasó 27 años en prisión.”

“Las condiciones inhumanas en las cárceles son una de las principales preocupaciones en materia de derechos humanos, también en Europa. Las Reglas revisadas constituyen un paso adelante deseable porque son una herramienta adicional disponible para los Estados, con miras a transformar las cárceles de meros lugares de castigo en espacios de rehabilitación”, dijo Nils Muižnieks, Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa. “Es crucial que los gobiernos acaten estas reglas, así como otros estándares regionales, implementando, a su vez, medidas para reducir la sobre población, como podrían ser las distintas alternativas al encarcelamiento. Esto facilitará la administración penitenciaria, de conformidad con las obligaciones que competen a los Estados con respecto a los reclusos que tienen a su cuidado. Tiene que haber una vida después de la cárcel: la mejora de las condiciones de detención puede suponer mejores posibilidades de reinserción en la sociedad.”

James Cavallaro, Relator sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad de la CIDH, también enfatizó la importancia de las alternativas al encarcelamiento, así como de los programas de rehabilitación y reinserción social. En relación con las Reglas Mandela, sostuvo: “Estas Reglas representan un avance fundamental para la protección de grupos vulnerables, en particular, las personas con discapacidad privadas de libertad. En ese sentido, entre otras disposiciones, las Reglas requieren que las autoridades penitenciarias garanticen ajustes razonables para asegurar que los reclusos con discapacidad tengan acceso eficaz a recursos y condiciones dignas de detención”. En general, las disposiciones relativas a ajustes razonables tienen mayor detalle que los estándares actualmente vigentes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Por su parte, el Relator Especial sobre Prisiones, Condiciones de Detención y Vigilancia Policial en África, Med Kaggwa, también saludó la adopción de las Reglas Mandela y apuntó a la reciente resolución de la Comisión Africana, la cual establece un comité de seguimiento para desarrollar

estrategias de cara a su promoción e implementación. “Confío en que las Reglas Mandela inspiren a las autoridades penitenciarias de todo el mundo para que revisen y actualicen sus sistemas. La revisión es también crucial para monitorear organismos como mi relatoría, a fin de evaluar las condiciones carcelarias frente a una serie de estándares actualizados. La dignidad inherente de los reclusos y su valor como seres humanos han sido naturalizados por medio de las Reglas revisadas, lo cual constituye la esencia misma de Nelson Mandela.”

Los cuatro especialistas elogieron el carácter inclusivo del proceso de revisión, el cual contó con la participación de representantes de organizaciones intergubernamentales, de la sociedad civil y el sector académico. Afirmaron que el constructivo espíritu de cooperación desplegado por los Estados miembro al adoptar estas Reglas ahora deberá prolongarse en su efectiva implementación en la legislación y práctica nacionales.

Por último, saludaron los esfuerzos de la sociedad civil para promover las Reglas, recopilar directivas en torno a su aplicación y apoyar a los Estados para que inicien el proceso de implementación.

LA AGENDA SEMANAL N. 27/16 DEL 18 AL 24 DE JULIO DE 2016

LUNES 18 DE JULIO

Mandela Day

- Actualización, digitación y envío del boletín.
- Audiencia del Dr. Mercedes Suprema Corte de Justicia.
- Visita a La Victoria en observación del traslado de envejecientes al Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria.
- Seguimiento encuentro de jóvenes 24/07/2016.

MARTES 19 DE JULIO

37 Aniversario de la Revolución Popular Sandinista

- Seguimiento encuentro de jóvenes 24/07/2016 y reunión del 31/07/2016 resp: Kendry y Berkania.
- Convocar encuentro de abogados CNDH para el miércoles 20 a las 5:00 pm.
- Reunión equipo coordinador operativo Poder Ciudadano Hora 5 pm participa Jesus Adon
- Foro “Análisis de la violencia y la criminalidad sistémica y estructural en la República Dominicana. Ponencia Dr. Mercedes Hora 5 pm Lugar Colegio Médico Dominicano
- Encuentro Embajada Francia.

MIERCOLES 20 DE JULIO

Cumpleaños de nuestro presidente Dr. Manuel María Mercedes. ¡Felicidades!

- Seguimiento encuentro de jóvenes 24/07/2016 y reunión del 31/07/2016 resp: Kendry y Berkania.
- Reunión equipo jurídico de la CNDH. Participan: Todos los abogados de la CNDH .Reps. Juan Francisco Vargas y Zacarías Guzmán.
- Apertura del diplomado FINJUS La teoría del delito. Participa Sebastián

JUEVES 21 DE JULIO

- Recordatorio reunión del XIX Reps: Berkania y Kendry.
- Seguimiento encuentro de jóvenes 24/07/2016. Reps: Kendry y Berkania.
- Trabajar promoción del encuentro .Resp: Berkania y Kendry.
- Hacer contacto con las filiales para enviar y acreditar a los jóvenes participantes del encuentro. Resp: Kendry, Yetty, Berkania
- Viaje de periodistas Russia Today a centro Ascala

VIERNES 22 DE JULIO

- Seguimiento encuentro de jóvenes 24/07/2016 resp: Kendry y Berkania.
- Almuerzo comisión organizadora XIX Internacional .Hora: 12:00 pm, Lugar: Sede Nacional.
- Entrevista periodistas Russia Today con Dr. Mercedes y Lido Guzmán Hora 1,30 pm Oficina CNDH

SABADO 23 DE JULIO

- Restructuración filial de Higuey, Hora: 3.00 pm. Resps: Jesús Adon, Fernando Morillo, Vidal.

- Encuentro de jóvenes por la defensa y promoción de los Derechos Humanos de la juventud. Hora: 10:00 am, Lugar: Sede Nacional, Responsables: Todo el equipo de la red de jóvenes de la sede nacional.

Recuerden que: Derecho que no se defiende, derecho que se pierde.

No tengan temor en denunciar un abuso, pasen por nuestra oficina.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH-RD) es una Organización No Gubernamental (ONG sin fines de lucro) fundada en el año 1987 e incorporada mediante decreto dado por el Poder Ejecutivo No. 184-95 de fecha 15 de agosto del 1995.

Se dedica a la promoción, educación y defensa de los derechos humanos, en correspondencia con la Constitución dominicana y con todos los tratados y convenios internacionales en materia de promoción y defensa de derechos humanos firmados y ratificados por la República Dominicana. Desde el año 2004 formamos parte de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), una organización regional fundada en 1992 a la que pertenecen diversas organizaciones de la sociedad civil de 16 países, que promueven la defensa de los derechos humanos, agrupadas en capítulos nacionales. Más recientemente nos hemos integrado como miembros titulares de la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), organización internacional con sede en París fundada en 1922, integrada por 178 asociaciones promotoras y defensoras de los derechos humanos en más de 100 países del mundo.

En los últimos años se ha venido fortaleciendo la relación entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Amnesty International, movimiento mundial por la defensa de los derechos humanos con sede en Londres, con la cual trabajamos conjuntamente en algunos temas importantes y campañas, a nivel tanto nacional como internacional, como la denuncia de las violaciones de los derechos humanos cometidas por la Policía Nacional y el caso de la desaparición forzada del defensor de los derechos humanos Juan Almonte Herrera ocurrida en 2009.

Somos miembros de la Coalición Internacional contra las Desapariciones Forzadas (ICAED), una red mundial de organizaciones de familiares de desaparecidos y organizaciones no gubernamentales que trabajan de forma no violenta a nivel tanto local como nacional o internacional en contra de la práctica de las desapariciones forzadas y también de Gran Caribe por la Vida que busca lograr la abolición definitiva de la pena de muerte en cada uno y todos los países del Gran Caribe y la creación de una cultura de respeto al derecho a la vida y a la dignidad inherente a todos los seres humanos.

En nuestro país también somos referentes importantes de otros organismos internacionales como las diferentes agencias de las Naciones Unidas, la OEA y la CIDH y CEJIL.

La prensa del país y las demás organizaciones no gubernamentales a nivel nacional nos consideran referente importante en tema de violaciones de derechos humanos.

